

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 1.758/2014

Procedimiento: Social Ordinario 823/2012. Negociado: MC

Demandante: D. José Miguel Isasi González

Demandados: Ferrovia Conservación S.A., Ferrovia Agromán S.A., APLCA SATE Consulting S.L. y Grupo Empresarial Magenta S.A.

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. Ana Saravia González, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 823/2012, seguidos a instancias de José Miguel Isasi González contra Ferrovia Agromán, S.A., APLCA SATE Consulting S.L. y Grupo Empresarial

Magenta S.A., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a APLCA SATE Consulting S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5 de junio de 2014, a las 10'50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a APLCA SATE Consulting S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2014. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.